

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE
APRENDIZAJE-SERVICIO UC3M- 2022-23

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fecha: 14 de octubre de 2022	Hora: 11:30	Lugar: Campus de Getafe Sala: virtual	Duración: 1 hora
Presidida por	M ^a Luz Neira Jiménez, Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura		
Participantes	M ^a Luz Neira Jiménez, Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura Yuko Morimoto, Vicedecana de Orientación de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación Cristina Brändle Cerqueira, Secretaria de la Escuela Politécnica Superior M ^a José Montes Sancho, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Beltrán Martínez, Delegación de Estudiantes Teresa Núñez Bernardos, Directora del Servicio de Deporte, Actividades y Participación Pilar Pino Pino, Coordinadora de la Oficina de Aprendizaje-Servicio uc3m África López Sánchez, Oficina de Aprendizaje- Servicio uc3m		

ASUNTOS TRATADOS

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS APRENDIZAJE SERVICIO

Una vez comenzada la sesión, la Vicerrectora Adjunta de Comunicación y Cultura informa de que el objetivo de la reunión es la valoración de las 7 propuestas presentadas a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Aprendizaje Servicio (ApS) Uc3m – 2022-23.

Se recuerdan los criterios de valoración definidos en el punto 5 de la convocatoria, que son los siguientes:

- *“Adecuación a los objetivos de la convocatoria (los proyectos que no se adecuen serán excluidos)*
- *Calidad en la formulación del proyecto (Puntuación de 0-10)*

o Objetivos del proyecto, problema/s o necesidad/es a la que da respuesta.

o Entidad con la que se colabora y necesidad social de la misma.

o Metodología, plan de trabajo y su adecuación a la metodología ApS.

o Claridad y viabilidad de la propuesta.

o Idoneidad y justificación de los recursos solicitados.

o Evaluación e indicadores propuestos en relación con los objetivos propuestos.

o Relación del proyecto con los objetivos de desarrollo sostenible e impacto en los mismos”.

Se hace una exposición y revisión de los proyectos presentados en relación a los criterios de la convocatoria.

2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Una vez revisados los proyectos, la Comisión de evaluación RESUELVE:

Aprobar las 7 propuestas presentadas según la baremación recogidas en el Anexo I de esta acta. Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	21-10-2022 17:40:30
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-10-2022 17:40:33

Así mismo se recuerda que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, para el reconocimiento de los proyectos y la emisión del certificado es necesario que el/la coordinadora del proyecto presente una memoria final, que habrá de remitir firmada a través del Registro electrónico de la Universidad (de manera presencial o electrónica) **antes del 30 de junio de 2023**.

La Comisión, una vez estudiada la memoria final y la justificación de gastos realizada, emitirá certificación del trabajo realizado, siempre y cuando la memoria final y documentación justificativa hayan sido entregadas en plazo y sea valorada positivamente.

3.- APOYO DE LA OFICINA DE APRENDIZAJE SERVICIO

Los proyectos que han manifestado expresamente que necesiten apoyo de la Oficina de ApS contactarán con esta oficina por correo electrónico a aps@uc3m.es. También podrán hacerlo quienes, no habiéndolo consignado en la propuesta, necesiten apoyo de asesoramiento.

Queda fuera de la competencia de la Oficina de ApS uc3m el desarrollo de trabajos o tareas específicos de los proyectos, adquisición de cualquier tipo de material o disponibilidad de becarios o profesionales específicos necesarios para el despliegue del proyecto.

Firmado por la Vicerrectora adjunta de Comunicación y Cultura como presidenta de esta Comisión, a fecha de firma electrónica,

M^a Luz Neira Jiménez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	21-10-2022 17:40:30
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-10-2022 17:40:33



ANEXO I
CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO UC3M –
2022/23

PROYECTOS APROBADOS

ID	Título del proyecto	BAREMACIÓN (Puntos)	APOYO ECONÓMICO
1	Proyecto de ApS en el ámbito del gerontodiseño. Abordaje de temas sociales en ingeniería a través de la relación intergeneracional.	9	2.000€
2	Proyecto clínico de atención, proyección y asesoramiento a víctimas de trata de seres humanos de la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con la Fundación Cruz Blanca	7	No solicita
3	Avance y Extensión del ApS a través de los HELP-DESK YUFE de jóvenes emprendedores y de extranjería	10	1.075€
4	La Educación mediática en la ESO. De la Universidad al Instituto.	10	600 €
5	Alfabetización digital para trámites con la administración.	8	900€
6	Una experiencia piloto para la transversalizar el ApS en asignaturas de Comunicación en el marco de la Clínica Jurídica de la uc3m: ApS para difundir ApS.	10	No solicita
7	Hablando con nuestros adultos mayores: Las herencias y los testamentos paso a paso. Clínica Jurídica con el Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.	8	600€

Esta Resolución será recurrible conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NEIRA JIMENEZ MARIA LUZ	21-10-2022 17:40:30
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-10-2022 17:40:33